

VISTO:

Que el Sr. MINGORANCE, GUSTAVO JAVIER, DNI N°21.013.318, ha manifestado su voluntad de adquirir parte del Lote N°7 de la Manzana N°235 en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", y,

CONSIDERANDO:

Que la decisión de adquirir dicho inmueble esta destinado a la construcción de un galpón para instalar su empresa de fabricación y mantenimiento industrial y agrícola, fabricación de equipos y cañerías en acero inoxidable, y,

Que el proyecto a realizarse fue analizado y aprobado por la Comisión Administradora del A.D.A.I.S.,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

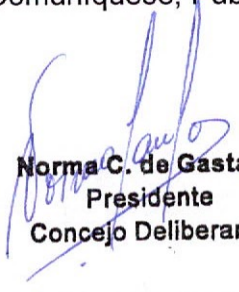
ORDENANZA N° 2400 /12

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adjudicación de tres mil setecientos cincuenta (3.750) metros cuadrados del Lote N°7 de la Manzana N°235 del "Parque Industrial Adrián P. Urquía" al Sr. MINGORANCE, GUSTAVO JAVIER, DNI N°21.013.318. El Lote objeto de esta autorización colinda al noroeste en 50 (cincuenta) metros con el lote adjudicado a Hidra Argentina S.A.; al nordeste; en 75 (setenta y cinco) metros con frente a la calle Ricardo Güiraldes; al sudeste, en 50 (cincuenta) metros con parte del Lote N°7 cedido a la Municipalidad y al sudoeste en 75 (setenta y cinco) metros con el lote adjudicado a S.I.P. Construcciones S.A.. El lote consta de una superficie de tres mil setecientos cincuenta (3.750) metros cuadrados.

Art. 2°.- La Municipalidad de General Deheza no percibe ingresos por el lote, debido a que ya fue cancelado por el anterior adjudicatario y según acuerdo entre ambos empresarios.

Art. 3°.- La escritura traslativa de dominio se efectuará una vez cancelado la totalidad del valor del inmueble y se haya cumplido con el artículo N° 8 Inc."c" de la Ordenanza N° 1364/05. Los gastos de escrituración serán solventados por el comprador.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil doce.